



ESPAÑA

19 ES 11 21 22 10 Y

224 164

FECHA DE PRESENTACION

C 10

MODELO DE UTILIDAD

224 164



30 PRIORIDADES:  
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL  
A47D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"SILLA INFANTIL PLEGABLE"

71 SOLICITANTE (S)  
MANUFACTURAS ARRUE, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
B<sup>a</sup> ALZA, s/n SAN SEBASTIAN

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
RAFAEL DE RAFAEL GARCIA

DZ/1015

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con -  
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "SILLA INFANTIL PLEGABLE".

La invención se relaciona con una silla infan-  
til cuya estructura ha sido perfeccionada de tal modo que le-  
permite de una manera sencilla y eficaz poder quedar total---  
mente plegada a fin de ocupar un mínimo de espacio, para su -  
10 traslado o almacenamiento.

De acuerdo con la invención cada lateral de su  
estructura comporta un brazo portarueda delantero, conformado  
por una barra doblada en L abierta, aproximadamente, e inver-  
tida, fijándose la rueda en el ala inferior y en el ala supe-  
rior una pletina, un taco elástico o medio similar y un gati-  
llo de enclavamiento, éste de forma basculante; en dicha pleti-  
na y a cada lado de su unión con el brazo portarueda existen-  
dos puntos de articulación, el superior para la estructura --  
del manillar y el inferior para el brazo portarueda trasero,-  
20 llevando brazo y manillar unos pitones de encaje en las extre-  
midades de la parte acodada de unas ranuras previstas en el -  
gatillo de enclavamiento por la propia acción de empuje del -  
taco elástico o medio similar; todo ello de modo que el empu-  
je del manillar y brazo portarueda trasero, contra el taco e-  
lástico o medio similar determina la salida de los pitones de  
sus encajes y la posibilidad de girar el gatillo que por su -  
25 acción de desenclavamiento permite el giro y plegamiento hacia  
adelante del manillar y brazo portarueda trasero.

30 Para comprender mejor la naturaleza del inven-  
to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo --  
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente -

1 de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 muestra una vista de la estructura de la silla infantil objeto de la invención.

5 La figura 2 muestra un detalle del gatillo de enclavamiento con los pitones del manillar y brazo portarueda trasera.

10 La estructura que se preconiza está constituida por un brazo portarueda delantero (1) que está conformado por una barra doblada en L aproximadamente y dispuesta en posición invertida. En la extremidad del ala inferior (20) se sitúa la rueda delantera, mientras que en la prolongación -- o ala superior (2), en posición horizontal, se fijan una pletina (7), un taco elástico (11) y un gatillo de enclavamiento (12).

15 El manillar (5) se fija a la pletina (7) a través de su prolongación (6) y mediante el punto de articulación (9), que se sitúa por encima de la unión de pletina (7) con prolongación (2) del brazo portarueda delantero (1).

20 El brazo portarueda trasero (3) se fija a la pletina (7) a través de su prolongación (4) y mediante el -- punto de articulación (10), que se sitúa por debajo de la -- unión de pletina (7) con prolongación (2) del brazo portarueda delantero (1).

25 El gatillo (12) está montado en la prolongación o ala superior (2) del brazo (1) de forma que pueda girar -- respecto al punto (14).

30 El gatillo (12) dispone próximas a sus extremidades unas ranuras (15) y (16) que presentan conformaciones en L, encajándose en las extremidades (17) y (18), situadas a mayor distancia del centro (14) que las aberturas de entrada de dichas ranuras (15) y (16), los correspondientes pitones

1 nes (13) y (19) respectivamente del manillar (5) y del bra -  
zo (4) posterior trasero.

5 El montaje de la estructura es bien simple, --  
puesto que empujando el manillar (5) y brazo posterior (3) --  
contra el taco elástico (11) los pitones (13) y (19) pasan -  
a través de las ranuras (15) y (16) para que al terminar di-  
cha acción de empuje, por la propia acción del taco elástico  
10 (11), se obligue a los pitones (13) y (19) a alojarse en las  
extremidades (17) y (18) de las ranuras (15) y (16) quedando  
encajados en esta posición y montada la estructura para su -  
utilización como silla.

15 La silla puede ser totalmente plegada, para su  
facil traslado y/o almacenamiento, al girar hacia adelante -  
el manillar (5) y el brazo portaruedas (3) trasero. Para e--  
llo solamente hay que empujar hacia abajo y hacia arriba las  
prolongaciones (6) y (4) del manillar (5) y brazo (3), en --  
contra del taco elástico (11) de modo que los pitones (13) y  
20 (19) salgan de su encaje y permitan el giro del gatillo (12)  
de manera que queda ya eliminado el otro punto de fijación -  
de manillar (5) y brazo (3) posibilitando el giro de éstos -  
hacia adelante y a través de sus puntos de articulación (9)-  
y (10) con la pletina (7) fija el brazo portarueda delantero  
(1).

25 La posición del taco elástico (11) es entre --  
la pletina (7) y el gatillo (12) pero igualmente este gati--  
llo (12) puede ocupar la posición entre pletina (7) y taco -  
(11) sin salirse del objeto de la invención.

También puede utilizarse otro elemnto elástico  
diferente al ya indicado taco (11).

30 Descrita suficientemente la naturaleza del pre  
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe

añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "SILLA INFANTIL PLEGABLE", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Silla infantil plegable, caracterizada -- porque cada lateral de su estructura comporta un brazo portarueda delantero, conformado por una barra doblada en L abierta, aproximadamente, e invertida, fijándose la rueda en el ala inferior y en el ala superior una pletina, un taco elástico o medio similar y un gatillo de enclavamiento, éste deforma basculante; en dicha pletina y a cada lado de su unión con el brazo portarueda existen dos puntos de articulación, el superior para la estructura del manillar y el inferior para el brazo portarueda trasero, llevando brazo y manillar unos pitones de encaje en las extremidades de la parte acodada de unas ranuras previstas en el gatillo de enclavamiento por la propia acción de empuje del taco elástico o medio similar; todo ello de modo que el empuje del manillar y brazo portarueda trasero, contra el taco elástico o medio similar determina la salida de los pitones de sus encajes y la posibilidad de girar el gatillo que por su acción de desenclava-

1 miento permite el giro y plegamiento hacia adelante del ma-  
nillar y brazo portarueda trasera.

2º.- SILLA INFANTIL PLEGABLE

5 Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes-  
dibujos.

10 Madrid, a  
El Agente Oficial.

**RAFAEL DE RAFAEL**

**P. P.**



**Jacinto Osma**

15

20

25

30

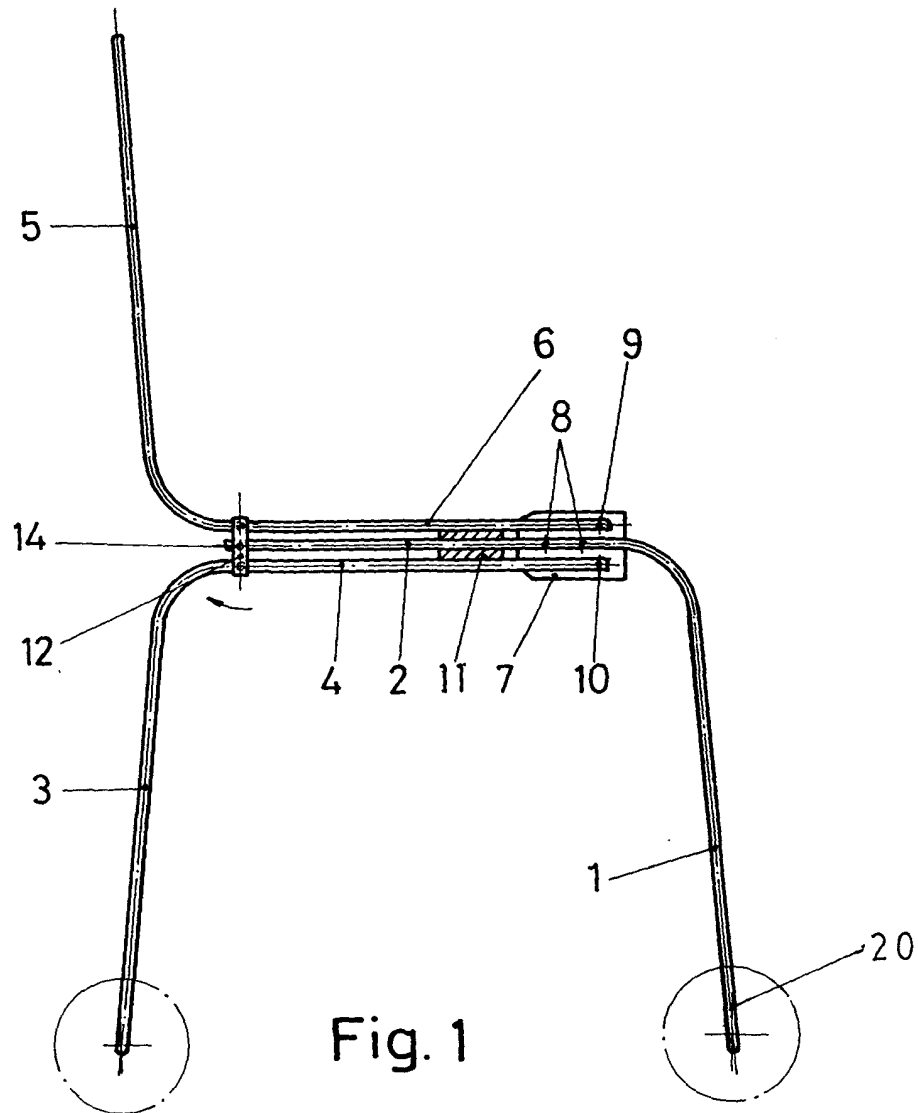


Fig. 1

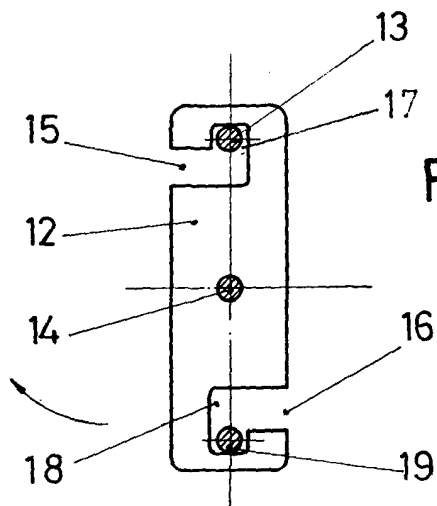


Fig. 2

Escala variable  
Madrid

El Agente Oficial  
**RAFAEL DE RAFAEL**  
D. P. *J. Arrue*